



Secretaría Privada

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DECRETO N°. 904 - 2024

Por medio del cual se proveen unas vacantes temporales en el empleo docentes tutores programa tutorías para el aprendizaje y la Formación Integral PTA/fi 3.0., con el nombramiento provisional temporal de unos docentes que se encuentran en lista de elegibles "Proceso de Selección correspondiente a la Entidad Territorial Certificada en Educación DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el Decreto 491 del 28- may-2024 y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de la política de mejoramiento de la calidad educativa, continuará con el Programa Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0 para que, con el apoyo de las entidades territoriales certificadas, se lleve a cabo en los establecimientos educativos estatales focalizados, en procura de mejorar las prácticas de aula.

Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 6°, numeral 6.2.3, establece como competencias de los departamentos la de administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley.

Que conforme al artículo 2.4.6.3.10, del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 490 del 28 de marzo de 2016 y en concordancia con el literal a) del artículo 13 del Decreto Ley 1278 del 2002 para la provisión transitoria de cargos docentes en vacancia temporal, aplica el nombramiento provisional con personal que reúna los requisitos del cargo, tal como se desprende de su tenor literal:

"El nombramiento provisional se aplica para la provisión transitoria de cargos docentes que se hallen en vacancia temporal o definitiva y se hará mediante acto debidamente motivado expedido por la autoridad nominadora con personal que reúna los requisitos del cargo.

"Los elegibles de los listados temporales, en su orden, tendrán el derecho preferente para el nombramiento provisional en vacantes temporales de docentes y su aceptación no los excluye del respectivo listado". En caso de que los elegibles no acepten estos nombramientos, la entidad territorial certificada en educación podrá nombrar a una persona que cumpla los requisitos del cargo, sin necesidad de acudir al aplicativo indicado en el inciso siguiente. (...)"

Que, para la implementación del Programa en esta entidad territorial, es necesario contar con ciento treinta y seis (136) nuevos tutores.

Que los docentes relacionados en este acto administrativo superaron de forma satisfactoria el proceso de selección de tutores y han manifestado su interés para desempeñar en la Secretaría de Educación de esta entidad territorial, actividades oficiales relacionadas con la participación en la puesta en marcha del programa para la Excelencia Docente y Académica Programa Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Secretaría Privada

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DECRETO N°. 904 - 2024

Por medio del cual se proveen unas vacantes temporales en el empleo docentes tutores programa tutorías para el aprendizaje y la Formación Integral PTA/fi 3.0., con el nombramiento provisional temporal de unos docentes que se encuentran en lista de elegibles "Proceso de Selección correspondiente a la Entidad Territorial Certificada en Educación DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Que de acuerdo a lo establecido en el **artículo 7 de la circular 049 de 2023**, la vinculación de nuevos docentes TUTORES DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0 - VIGENCIA 2024 a la planta temporal de la Entidad Territorial certificada para ejercer sus funciones como docente tutor en comisión de servicios, procederá de manera excepcional si, una vez agotado el procedimiento del artículo 6, persiste la necesidad de docentes tutores, la entidad territorial.

Que, atendiendo lo dispuesto en el oficio del Ministerio de Educación Nacional 2024 -EE- 034914 del 2024, mediante el Decreto 329 del 12 de abril de 2024, la Gobernación de Bolívar - Secretaría de Educación de Bolívar, prorrogó y modificó la adopción de la planta de personal en 136 cargos adicionales temporales de Docentes de Aula, los cuales serán utilizados por la administración Departamental para reemplazar en el aula a los docentes que mediante comisión de servicios se desempeñan como docentes tutores y/o para vincular mediante nombramiento a docentes que no cuentan con derechos de carrera y que también se desempeñarán como tutores del Programa Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0.

Que mediante Decreto 491 de 28 de mayo de 2024, se delegaron en el secretario de Despacho, código 020, grado 04, asignado a la secretaria Privada de la Gobernación de Bolívar algunas facultades en Materia de Gestión del Talento Humano Sector Educación, especialmente, la contenida en el artículo primero, esto es

"Suscribir el acto administrativo de nombramientos provisionales de docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas del nivel departamental en planta de empleos temporales"

Que conforme al artículo 2.4.6.3.10, del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 490 del 28 de marzo de 2016 y en concordancia con el literal a) del artículo 13 del Decreto Ley 1278 del 2002 para la provisión transitoria de cargos docentes en vacancia temporal, aplica el nombramiento provisional con personal que reúna los requisitos del cargo. Que el precitado artículo al tenor reza:

"El nombramiento provisional se aplica para la provisión transitoria de cargos docentes que se hallen en vacancia temporal o definitiva y se hará mediante acto debidamente motivado expedido por la autoridad nominadora con personal que reúna los requisitos del cargo."

Los elegibles de los listados temporales, en su orden, tendrán el derecho preferente para el nombramiento provisional en vacantes temporales de docentes y su aceptación no los excluye del respectivo listado. En caso de que los elegibles no acepten estos nombramientos, la entidad territorial certificada en educación podrá nombrar a una persona que cumpla los requisitos del cargo, sin necesidad de acudir al aplicativo indicado en el inciso siguiente. (...)"



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Secretaría Privada

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DECRETO N°. 904 - 2024

Por medio del cual se proveen unas vacantes temporales en el empleo docentes tutores programa tutorías para el aprendizaje y la Formación Integral PTA/fi 3.0., con el nombramiento provisional temporal de unos docentes que se encuentran en lista de elegibles "Proceso de Selección correspondiente a la Entidad Territorial Certificada en Educación DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Que, mediante convocatoria del 16 de abril de 2024, PARA VINCULACIÓN DE DOCENTES TUTORES DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0 - VIGENCIA 2024, la Secretaría de Educación de Bolívar ofertó unas plazas para ser ocupadas por docentes, que se encuentren en lista de elegible de acuerdo a lo establecido en el artículo 07 de la circular 049 de 2023.

Que, revisado el listado, existe personal idóneo en el de orden de priorización para ocupar el cargo de docentes tutores, para el programa DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0, por lo tanto, es imperativo el nombramiento provisional en planta temporal de unos educadores que conforman las listas de elegibles para suplir la necesidad de docentes tutor para el programa mencionado.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar provisionalmente en planta temporal como Docente Tutor del Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0 - hasta el 31 de diciembre de 2024 a los docentes, que conforman las listas de elegibles, para suplir la necesidad de docentes tutor para el programa mencionado, relacionados a continuación:

CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	MUNICIPIO	I.E. EDUCATIVA	ÁREA
1047428795	MARÍA CELESTE	BARRIOS CANABAL	ARROYOHONDO	I.E DE ARROYO HONDO ROBERTO BOTERO MORALES - SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA
1049323522	MERCEDES	TAPIA LÓPEZ	CICUCO	I.E LA PEÑA - SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA
1047368114	HENRY	TEHERÁN CASSIANI	CLEMENCIA	I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LAS CARAS - SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA
72199505	FEYER ANTONIO	CAMPOS DE ÁVILA	EL CARMEN DE BOLÍVAR	I.E DE CARACOLÍ - SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA
1049928356	ZURIS MARÍA	VEGA ACOSTA	EL CARMEN DE BOLÍVAR	I.E.T.A. ECOLÓGICA Y EN SISTEMAS DE SAN ISIDRO - SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA
1102858219	EDILMA	JIMÉNEZ OVIEDO	MARGARITA	DE MAMONCITO - SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA
1005676786	IVIS VANESA	SANTOS ACOSTA	SAN JACINTO DEL CAUCA	I.E DE TENCHE - SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Secretaría Privada

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DECRETO N°. 904 - 2024

Por medio del cual se proveen unas vacantes temporales en el empleo docentes tutores programa tutorías para el aprendizaje y la Formación Integral PTA/fi 3.0., con el nombramiento provisional temporal de unos docentes que se encuentran en lista de elegibles "Proceso de Selección correspondiente a la Entidad Territorial Certificada en Educación DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

1050961281	CARLOS ENRIQUE	GÓMEZ POLO	SAN JUAN NEPOMUCENO	I.E.T.E DIÓGENES A. ARRIETA – SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA
30776927	ANA MARÍA	GONZÁLEZ CASTILLA	SIMITÍ	I.E.T. DE SAN BLAS– SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA
1002275793	RAÚL JOSÉ	AGAMEZ GONZÁLEZ	TALAIGUA NUEVO	I.E.. EL VESUBIO – SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA
1128052526	JOSÉ MIGUEL	VEGA LAMBRAÑO	ZAMBRANO	I.E.T.A. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS– SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA
1104130473	GREYS NATALY	PALOMINO DIAZ	SIMITI	I.E 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS	PRIMARIA
1063164416	NATALY	HERNÁNDEZ AVILA	SAN JACINTO	I.E LEON XIII	PRIMARIA
1103120379	JUAN DAVID	PÉREZ TORRES	ACHI	I.E DE RIO NUEVO	PRIMARIA
1069496447	MARIA ANGELICA	GUERRA PACHECO	EL CARMEN DE BOLÍVAR	I.E GABRIELA MISTRAL	PRIMARIA

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.4 del Decreto 1083 de 2015, al vencimiento de la fecha establecida en el artículo 1º del presente acto las personas nombradas quedarán retiradas del servicio automáticamente.

Parágrafo 1. La terminación del nombramiento provisional en un cargo en vacancia temporal procederá por las causales señaladas en los numerales 2 y 3 del artículo 2.4.6.3.12. del decreto 1075 del 2015 modificado por el artículo 11 del Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a los docentes tutores relacionados en el presente acto administrativo, a los correos electrónicos:

mariacbarriosc@gmail.com talo19@hotmail.com henry_1217@hotmail.com fevercampos@gmail.com
zeurislinda@gmail.com edilma.jimenez@cecar.edu.co ivisvanesantos96@gmail.com
carlosgo25@hotmail.com gonzalezcastillanamaría@gmail.com raul.agames.12@gmail.com
josevega03@hotmail.com aqp1995@outlook.es juandavidperez12@hotmail.com
naheajj26@hotmail.com gerytalyna2009@hotmail.com

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines legales y pertinentes, el funcionario que se nombra mediante el presente Decreto deberá tomar posesión del empleo, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos legales para tal el efecto.

ARTÍCULO QUINTO: Para los fines pertinentes regístrese la presente novedad en el sistema de información del recurso humano y envíese copia del presente Decreto a la Dirección de Planta y



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Secretaría Privada

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DECRETO N°. 904 - 2024

Por medio del cual se proveen unas vacantes temporales en el empleo docentes tutores programa tutorías para el aprendizaje y la Formación Integral PTA/fi 3.0., con el nombramiento provisional temporal de unos docentes que se encuentran en lista de elegibles "Proceso de Selección correspondiente a la Entidad Territorial Certificada en Educación DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Establecimientos Educativos, grupo de Nómina y Novedades, hoja de vida del funcionario y a la oficina de archivo de la Secretaría de Educación Departamental.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.5, del Decreto 648 de 2017, el presente nombramiento tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco, a los 17 días de octubre del 2024

ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HÓZ

SECRETARIA PRIVADA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Vo.Bo.: Shadia Dager Arabia - Director Administrativo Planta Establecimientos Educativos

Revisó: Carlos Carrasquilla Rodríguez - Asesor Sec. Privada

Elaboró: Pedro Pulido Franco – Profesional Especializado Dirección Calidad Educativa



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co